

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00165-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiocho (28) de Octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y de la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como direcciones electrónicas de notificación del demandado JORGE ALEJANDRO ORTIZ PARRA, alejo1568@hotmail.com, Y alejo201568@hotmail.com, informadas de manera virtual por la apoderada de la parte actora el día 02/10/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fa13ee69972457bc188cbb1d53358dabc80b534fa6840d428b02ddcab7f8c0f

Documento generado en 28/10/2020 01:32:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>